

Quito, 17 de septiembre de 2014

Ingeniero
Santiago Rafael Mena Tapia
GERENTE GENERAL
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
Presente

De mis consideraciones:

Soy propietario de cien (100) acciones de diez dólares (US\$ 10,00) cada una en el capital social de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance S.A. representadas en los títulos de acciones número 1 emitido con fecha 23 de noviembre de 2001 por 5 acciones y número 2 emitido con fecha 23 de noviembre de 2001 por 95 acciones que acompaño.

He procedido a ceder esas acciones a la compañía Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A. cuyo Gerente General suscribe esta comunicación.

En esta transferencia están incluidas las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, las del presente ejercicio, así como todas las aportaciones adicionales que he efectuado mientras he sido accionista de la compañía.

Sírvase Usted anular los títulos de acciones que le adjunto y emitir nuevo título sustitutivo a favor del cesionario en la forma y montos ya precisados.

Atentamente,



Sr. Rafael Alberto Dávila Dávila
CEDENTE



Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A.
Ing. Santiago Rafael Mena Tapia
Gerente General
CESIONARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA: TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.,
CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.014**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Septiembre del 2.014, siendo las doce horas, en el local de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A., situado en la calle San Francisco N42-219 de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: El Ing. Santiago Mena Tapia, poseedor de trecientas acciones de a diez dólares cada una por un valor de tres mil dólares; el Sr. Alberto Dávila Dávila poseedor de cien acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil dólares, la Sra. Lorena Villacreses Pérez poseedora de cien acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil dólares, también concurre como Presidente de la Compañía el Dr. Fabián Jaramillo Terán. Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y por lo mismo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida, ya que por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad de este capital social, aceptan la celebración de esta Junta.

Preside la sesión el Dr. Fabián Jaramillo Terán en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía, y actúa como Secretario el GERENTE GENERAL, Ing. Santiago Mena Tapia. Igualmente por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

PUNTO UNICO: COMPRA DE ACCIONES.

PUNTO UNICO.- COMPRA DE ACCIONES: El Gerente General, Ing. Santiago Mena Tapia informa a la Junta que el accionista Sr. Rafael Alberto Davila Davila desea vender sus acciones de Telalca S.A. y que ha solicitado una reunión de Junta General para tratar este asunto de interés particular y empresarial.

El Sr. Alberto Davila toma la palabra e indica que desea vender la totalidad de sus acciones y sugiere como precio justo el valor de \$53.000usd.

El Dr. Fabian Jaramillo indica que la Compañía, de conformidad con el Art. 192 de la Ley de Compañías, puede resolver sobre la compra de acciones de un socio con fondos que serán tomados de las utilidades liquidadas del ejercicio.

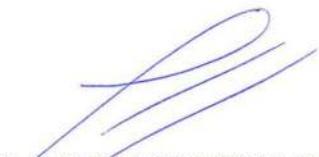
La Sra. Lorena Villacreses indica que le parece un precio justo el propuesto por el Sr. Alberto Davila pero que Telalca no esta con la liquidez para realizar el pago de contado, por lo que sugiere que el pago sea realizado en cuotas mensuales.

El Ing. Santiago Mena propone que el pago podría ser realizado de la siguiente manera: \$2.000usd al momento de perfeccionarse la transferencia de las acciones en el libro de acciones y accionistas, y el saldo mediante quince abonos mensuales de \$3.400usd cada uno pagaderos el día 01 de cada mes entre octubre de 2014 y diciembre de 2015.

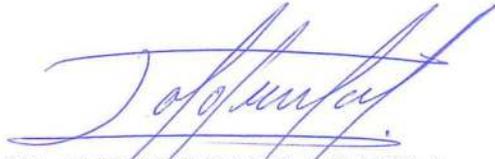
La Junta General aprueba y resuelve por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, la compra de la totalidad de acciones del Sr.

Alberto Davila en el valor propuesto por el Sr. Alberto Davila y la forma de pago propuesta por el Ing. Santiago Mena, y autoriza al Gerente General para que ejecute esta decisión de Junta General, dando de esta forma cumplimiento a las normas de la Superintendencia de Compañías.

De esta manera ha sido tratado y resuelto el único punto del orden del día, concediéndose treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por Secretaría, resolviéndose que la suscriban todos los concurrentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 13:00 horas.



ING. SANTIAGO MENA TAPIA
Secretario – Accionista



SR. ALBERTO DAVILA DAVILA
Accionista



SRA. LORENA VILLACRECES PEREZ
Accionista



DR. FABIAN JARAMILLO TERAN
Presidente